



IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO

REGISTRO COMO TERCER ACREDITADO A ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESAS, CAPACITADORAS E INSTRUCTORES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
1	Autorización de registro para persona física.	Registro estatal en materia de protección civil que obtiene la persona física-jurídica colectiva que desee ejercer la actividad de asesoría y capacitación técnica, así como la elaboración de programas y planes de protección civil.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Anexar Modelo del Programa Interno de Protección Civil bajo el cual brindarán asesoría y en su caso elaborarán programas específicos de protección civil.</p> <p>3.- Anexar programa de capacitación en la materia, detallando cada uno de los puntos en su contenido.</p> <p>4.- Contar con la certificación acreditada de una institución de educación superior o gubernamental en materia de Protección Civil. En el caso particular de primeros auxilios, tener formación como: técnico en atención médica prehospitalaria o sus veces, presentar diploma de terminación de estudios y su respectiva actualización.</p> <p>5.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 100.00 UMA equivalente a \$10,857.00 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1360 Ext.122

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco, MX.



No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
2	Autorización de registro para persona jurídica.	Registro estatal en materia de protección civil que obtiene la persona física-jurídica colectiva que desee ejercer la actividad de asesoría y capacitación técnica, así como la elaboración de programas y planes de protección civil.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Anexar acta constitutiva, certificada ante notario público, de la empresa que se pretende registrar.</p> <p>3.- Anexar Modelo del Programa Interno de Protección Civil bajo el cual brindarán asesoría y en su caso elaborarán programas específicos de protección civil.</p> <p>4.- Anexar programa de capacitación en la materia, detallando cada uno de los puntos en su contenido.</p> <p>5.- Contar con la certificación acreditada de una institución de educación superior o gubernamental en materia de Protección Civil. En el caso particular de primeros auxilios, tener formación como: técnico en atención médica prehospitalaria o sus veces, presentar diploma de terminación de estudios y su respectiva actualización.</p> <p>6.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 100.00 UMA equivalente a \$10,857.00 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	<p>Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069.</p> <p>Teléfono: 993 358 1360 Ext.122</p>



IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO

RENOVACIÓN DE REGISTRO COMO TERCER ACREDITADO A ORGANIZACIONES CIVILES, EMPRESAS, CAPACITADORAS E INSTRUCTORES INDEPENDIENTES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de atención	Costo y forma de pago	Contacto
1	Renovación de registro para persona física.	Renovación de registro estatal en materia de protección civil que obtiene la persona física-jurídica colectiva que desee ejercer la actividad de asesoría y capacitación técnica, así como la elaboración de programas y planes de protección civil.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Modelo del programa interno de protección civil bajo el cual brindarán asesoría y en su caso elaborarán programas específicos de protección civil.</p> <p>3.- Programa de capacitación en la materia, detallando cada uno de los puntos en su contenido.</p> <p>4.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,428.50 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE). Cuenta: 1173213415 Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1360 Ext.122

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco, MX.



IPCET

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL
DEL ESTADO DE TABASCO

No.	Modalidad	Descripción	Requisitos	Horarios de Atención	Costo y Forma de Pago	Contacto
2	Renovación de registro para persona jurídica.	Renovación de registros a organizaciones civiles, empresas capacitadoras e instructores independientes en materia de protección civil.	<p>1.- El usuario deberá descargar, rellenar e ingresar ficha de solicitud (anexo 1).</p> <p>2.- Modelo del programa interno de protección civil bajo el cual brindarán asesoría y en su caso elaborarán programas específicos de protección civil.</p> <p>3.- Programa de capacitación en la materia, detallando cada uno de los puntos en su contenido.</p> <p>4.- Copia de comprobante de pago.</p> <p>NOTA: Toda la documentación solicitada deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: tramitesyservicios.ipcet@gmail.com o en su caso, ser entregada de forma física en las instalaciones de este Instituto de Protección Civil.</p>	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.	<p>El costo del trámite es conforme a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco. 50.00 UMA equivalente a \$5,428.50 pesos.</p> <p>Pasos para generar pago de derechos.</p> <p>1.- El solicitante o promovente deberá realizar el pago correspondiente a la siguiente cuenta bancaria:</p> <p>Beneficiario del depósito: Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco.</p> <p>Banca: Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE).</p> <p>Cuenta: 1173213415</p> <p>Clabe interbancaria: 072 790 011732134157</p>	Instituto de Protección Civil de Estado de Tabasco, ubicado en Pról. Av. Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. C.P. 86069. Teléfono: 993 358 1360 Ext.122

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,

Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab”

Tel. +52 (993) 3 58 13 60, Pról. Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N, Col. La Manga I, C.P. 86069 Villahermosa, Tabasco, MX.